

# [PROYECTO] DOCUMENTO INICIATIVA DE INFORMACIÓN A REVELAR

## Principios de Información a Revelar



Grupo Latinoamericano  
de Emisores de Normas  
de Información Financiera

---

Group of Latin American  
Accounting Standard Setters



## Objetivo

Identificar cuestiones de información a revelar y desarrollar nuevos principios de información a revelar, o aclarar los existentes, en las Normas NIIF para abordar esas cuestiones y:

- (a) ayudar a las entidades a aplicar mejor el juicio profesional y a comunicar la información de forma más eficaz;
- (b) mejorar la eficacia de la información a revelar para los usuarios<sup>1</sup> principales de los estados financieros; y
- (c) apoyar al Consejo para mejorar los requerimientos de información a revelar en las Normas.



## Invitación a comentar

El IASB invita a comentar sobre las propuestas de este Proyecto de Norma, en concreto sobre las preguntas señaladas a continuación. Los comentarios serán de la mayor utilidad si:

- (a) se refieren a las preguntas en los términos señalados;
- (b) indican el párrafo o párrafos específicos a los que se refieren;
- (c) contienen una lógica clara; y
- (d) describen cualquier alternativa que el IASB debería considerar, si fuese aplicable.



## Pregunta No. 1

Los párrafos 1.5 a 1.8 describen el problema de la información a revelar y proporcionan una explicación de sus causas.

(a) ¿Está de acuerdo con esta descripción del problema de información a revelar y sus causas? ¿Por qué sí o por qué no? ¿Considera que existen otros factores que contribuyen al problema de la información a revelar?

(b) ¿Está de acuerdo en que el desarrollo de los principios de información a revelar en una norma general de información a revelar (es decir, en modificaciones a la NIC 1 o en una norma general nueva de información a revelar) abordaría el problema de la información a revelar? ¿Por qué sí o por qué no?



## Pregunta No. 2

- Las secciones 2 a 7 analizan cuestiones de información a revelar específicas que han sido identificadas por el Consejo y proporcionan las opiniones preliminares del Consejo sobre cómo abordar dichas cuestiones.

¿Existen otras cuestiones sobre la información a revelar que el Consejo no ha identificado en este Documento de Discusión que considera usted que deben abordarse como parte de este proyecto de Principios de Información a Revelar? ¿Cuáles son y por qué considera que deben abordarse?

## Pregunta No. 3 Sección 2—Principios de comunicación eficaz

La opinión preliminar del Consejo es que deben desarrollarse un conjunto de principios de comunicación eficaz que deberían aplicar las entidades al preparar los estados financieros como se describe en el párrafo 2.6. El Consejo no tiene una opinión sobre si los principios de comunicación eficaz deben establecerse en una norma general de información a revelar o describirse en guías no obligatorias.

El Consejo es también de la opinión preliminar de que deberían desarrollarse guías no obligatorias sobre el uso de formatos en los estados financieros que se elaboren sobre las guías descritas en los párrafos 2.20 a 2.22.

## Pregunta No. 3 Sección 2—Principios de comunicación eficaz

- (a) ¿Está de acuerdo en que el Consejo debería desarrollar principios de comunicación eficaz que deberían aplicar las entidades al preparar los estados financieros? ¿Por qué sí o por qué no?
- (b) ¿Está de acuerdo con los principios enumerados en el párrafo 2.6? ¿Por qué sí o por qué no? Si no es así, ¿qué alternativa (o alternativas) sugiere y por qué?
- (c) ¿Considera que los principios de comunicación eficaz que deberían aplicar las entidades al preparar los estados financieros deben establecerse en una norma general de información a revelar o en emitirse como guías no obligatorias?



## Pregunta No. 3 Sección 2—Principios de comunicación eficaz

(d) ¿Considera que deben desarrollarse guías no obligatorias sobre el uso de formatos en los estados financieros? ¿Por qué sí o por qué no?

Si apoya la emisión de guías no obligatorias de la Pregunta 3(c) o (d), por favor especifique la forma de guías no obligatorias que sugiere [véase el párrafo 2.13(a) a (c)] y facilite su razonamiento.



## Pregunta No. 4 Sección 3—Roles de los estados financieros principales y las notas

Las opiniones preliminares del Consejo son que una norma general sobre información a revelar debería:

- especificar que los "estados financieros principales" son los estados de situación financiera, rendimiento financiero, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo;
- describir el papel de los estados financieros principales y las implicaciones de ese papel como establecen los párrafos 3.22 y 3.24;
- comentar el papel de las notas como se establece en el párrafo 3.28, así como proporcionar ejemplos de información complementaria y explicativa adicional, a la que hacen referencia los párrafos 3.26 y 3.27; e
- incluir las guías sobre el contenido de las notas propuestas en los párrafos 7.3 a 7.7 del Proyecto de Norma *Marco Conceptual*, como se describe en el párrafo 3.7.

## Pregunta No. 4 Sección 3—Roles de los estados financieros principales y las notas

Además, las opiniones preliminares del Consejo son que:

- no debería establecerse el significado de "presentar" como presentado en los estados financieros principales y el significado de "revelar" como revelado en las notas; y
- si, cuando posteriormente se redacten las Normas NIIF, se utilizan los términos "presentar" y "revelar" al describir dónde proporcionar información en los estados financieros, se debería también especificar la localización deseada en los "estados financieros principales" o "en las notas".

¿Está de acuerdo con las opiniones preliminares del Consejo? ¿Por qué sí o por qué no? Si no está de acuerdo, ¿qué sugiere en su lugar y por qué?

## Pregunta No. 5 Sección 4—Localización de la información

La opinión preliminar del Consejo es que una norma general de información a revelar debería incluir un principio de que una entidad puede proporcionar información que es necesaria para cumplir con las Normas NIIF fuera de los estados financieros si la información cumple los requerimientos de los párrafos 4.9(a) a (c).

(a) ¿Está de acuerdo con la opinión preliminar del Consejo? ¿Por qué sí o por qué no? Si no está de acuerdo, ¿qué alternativa (o alternativas) sugiere y por qué?

(b) ¿Puede proporcionar cualquier ejemplo de escenarios específicos, distintos de los actualmente incluidos en las Normas NIIF (véanse los párrafos 4.3 y 4.4), para los que considera que una entidad debería, o no debería, ser capaz de proporcionar información necesaria para cumplir con las Normas NIIF fuera de los estados financieros? ¿Por qué? ¿Cumplirían esos escenarios los criterios de los párrafos 4.9(a) a (c)?

## Pregunta No. 6 Sección 4—Localización de la información

La opinión preliminar del Consejo es que una norma general sobre información a revelar:

- no debería prohibir que una entidad incluya información en sus estados financieros que ha identificado como "información no elaborada conforme a las NIIF" o mediante una etiqueta similar, para distinguirla de la necesaria para cumplir con las Normas NIIF; pero
- debería incluir requerimientos sobre la forma en que una entidad proporciona esta información, como se describe en los párrafos 4.38(a) a (c).

¿Está de acuerdo con la opinión preliminar del Consejo? ¿Por qué sí o por qué no? Si no está de acuerdo, ¿qué alternativa (o alternativas) sugiere y por qué?



## Pregunta No. 7 Sección 4—Localización de la información

El Consejo no analizó si debe requerirse que cualquier información específica—por ejemplo, información que es incongruente con las Normas NIIF— se identifique como se describe en los párrafos 4.38(a) a (c) o debe prohibirse que se incluya en los estados financieros.

¿Considera que el Consejo debería prohibir la introducción de cualquier tipo específico de información adicional en los estados financieros? Si es así, ¿qué información adicional, y por qué?

## Pregunta No. 8 Sección 5— Uso de las medidas del rendimiento en los estados financieros

Las opiniones preliminares del Consejo son que se debería:

- Aclarar que los siguientes subtotales en el estado (o estados) del rendimiento financiero cumplen con las Normas NIIF si estos subtotales se presentan de acuerdo con los párrafos 85 a 85B de la NIC 1:
- la presentación de un subtotal EBITDA si una entidad utiliza el método de la naturaleza del gasto; y
- la presentación de un subtotal EBIT según el método de la naturaleza del gasto y el método de la función del gasto.
- Desarrollar definiciones y requerimientos de presentación de partidas que ocurren en el estado (o estados) del rendimiento financiero de forma inusual o infrecuente como se describe en los párrafos 5.26 a 5.28.



## Pregunta No. 8 Sección 5— Uso de las medidas del rendimiento en los estados financieros

- (a) ¿Está de acuerdo con las opiniones preliminar es del Consejo? ¿Por qué sí o por qué no? Si no está de acuerdo, ¿qué acción alternativa sugiere y por qué?
- (b) ¿Debería el Consejo prohibir el uso de otros términos para describir partidas que ocurren de forma infrecuente o inusual, por ejemplo, los analizados en el párrafo 5.27?
- (c) ¿Existen otras cuestiones o requerimientos que el Consejo debería considerar además de los señalados en el párrafo 5.28 al desarrollar requerimientos para la presentación de partidas que ocurren de forma infrecuente o inusual en el estado o (estados) del rendimiento financiero?

La información recibida sobre la Pregunta 8 se considerará como parte del proyecto de Estados Financieros Principales del Consejo.





## Pregunta No. 9 Sección 5— Uso de las medidas del rendimiento en los estados financieros

- La opinión preliminar del Consejo es que una norma general de información a revelar describe cómo las medidas del rendimiento pueden presentarse razonablemente en los estados financieros, como se describe en el párrafo 5.34.
- ¿Está de acuerdo con la opinión preliminar del Consejo? ¿Por qué sí o por qué no? Si no está de acuerdo, ¿qué acción alternativa sugiere y por qué?



## Pregunta No. 10 Sección 6—Información a revelar de las políticas contables

Las opiniones preliminares del Consejo son que:

- una norma general de información a revelar debería incluir requerimientos sobre la determinación de qué políticas contables revelar como se describe en el párrafo 6.16; y
- las siguientes guías sobre la localización de la información a revelar sobre políticas contables deben incluirse en una norma general de información a revelar o en guías no obligatorias (o en una combinación de ambas):
  - las alternativas para la localización de la información a revelar sobre políticas contables, como se describe en los párrafos 6.22 a 6.24; y



## Pregunta No. 10 Sección 6—Información a revelar de las políticas contables

- la presunción de que las entidades revelan información sobre juicios y supuestos significativos al lado de la información a revelar sobre políticas contables relacionadas, a menos que otra organización sea más apropiada.

(a) ¿Está de acuerdo con la opinión preliminar del Consejo de que una norma general de información a revelar debería incluir requerimientos sobre la determinación de qué políticas contables revelar, como describe el párrafo 6.16? ¿Por qué sí o por qué no? Si no está de acuerdo, ¿qué propuesta (o propuestas) alternativa sugiere y por qué?



## Pregunta No. 10 Sección 6—Información a revelar de las políticas contables

- (b) ¿Está de acuerdo con la opinión preliminar del Consejo sobre el desarrollo de guías sobre la localización de la información a revelar sobre políticas contable? ¿Por qué sí o por qué no? ¿Considera que esta guía se debe incluir en una norma general de información a revelar o guías no obligatorias (o una combinación de ambas)? ¿Por qué?

Si apoya la emisión de guías no obligatorias de la Pregunta 10(b), por favor especifique la forma de las guías no obligatorias que sugiere [listada en los párrafos 2.13(a) a (c)] y facilite su razonamiento.



## Pregunta No. 11 Sección 7—Objetivos de la información a revelar centralizados

La opinión preliminar del Consejo es que debería desarrollar un conjunto central de objetivos de información a revelar (objetivos de información a revelar centralizados) que consideren el objetivo de estados financieros y el papel de las notas.

Los objetivos de la información a revelar centralizados podrían usarse por el Consejo como base para desarrollar objetivos y requerimientos de información a revelar en Normas que estén más unificados y mejor vinculados con el objetivo global de los estados financieros.

¿Está de acuerdo en que el Consejo debería desarrollar objetivos de información a revelar centralizados? ¿Por qué sí o por qué no? Si no está de acuerdo, ¿qué alternativa sugiere y por qué?



## Pregunta No. 12 Sección 7—Objetivos de la información a revelar centralizados

El Consejo ha identificado, pero no se ha formado ninguna opinión preliminar sobre los siguientes dos métodos que podrían usarse para desarrollar objetivos de información a revelar centralizados y, por ello, utilizarse como la base para desarrollar y organizar objetivos y requerimientos de información a revelar en las Normas:

- centrarse en los diferentes tipos de información revelada sobre los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de una entidad (Método A); o
- centrarse en la información sobre las actividades de una entidad para reflejar mejor la forma en que los usuarios habitualmente evalúan las perspectivas de entradas netas de efectivo futuras a una entidad y la administración de la gerencia de los recursos de esa entidad (Método B).



## Pregunta No. 12 Sección 7—Objetivos de la información a revelar centralizados

- (a) ¿Cuál de estos métodos apoya, y por qué?
- (b) ¿Puede usted considerar cualquier otro método que podría utilizar? Si apoya un método diferente, por favor, describa su método y explique por qué considera que puede ser preferible a los métodos descritos en esta sección.

Los Métodos A y B están en etapas iniciales de desarrollo y no han sido analizados en detalle por el Consejo. Consideraremos la información recibida sobre este Documento de Discusión sobre la forma en que los objetivos de información a revelar centralizados pueden desarrollarse mejor antes de elaborarlos posteriormente.





## Pregunta No. 13 Sección 7—Objetivos de la información a revelar centralizados

¿Considera que el Consejo debería considerar la localización de todos objetivos y requerimientos de información a revelar en las Normas NIIF en una sola Norma y un conjunto de Normas para la información a revelar? ¿Por qué sí o por qué no?



## Pregunta No. 14

Esta sección describe un enfoque que ha sido sugerido por el personal técnico del NZASB para la redacción de los objetivos y requerimientos de información a revelar de las Normas NIIF.

- (a) ¿Tiene algún comentario sobre el enfoque del personal técnico del NZASB para la redacción de los objetivos y requerimientos de la información a revelar de las Normas NIIF descrito en esta sección (las principales características de enfoque resumen en el párrafo 8.2 de esta sección)?
- (b) ¿Considera que el desarrollo de este enfoque incentivaría información a revelar más eficaz?
- (c) ¿Piensa que el Consejo debería considerar el enfoque del personal técnico del NZASB (o aspectos del enfoque) en su Revisión a nivel de Normas del proyecto de Información a Revelar? ¿Por qué sí o por qué no?



## Pregunta No. 14

Observe que el Consejo está solicitando información sobre el enfoque global del personal técnico del NZASB, en lugar de información sobre la redacción detallada de los párrafos sobre el uso del juicio en el ejemplo 1 del personal técnico del NZASB, o la redacción detallada de los requerimientos y objetivos de información a revelar específicos incluidos en los ejemplos 2 y 3 del personal técnico del NZASB. Además, el Consejo no está solicitando información sobre dónde deben localizarse en las Normas NIIF los objetivos y requerimientos de información a revelar específicos (excepto como se solicita específicamente en la Pregunta 13).



## Pregunta No. 15

Algunos interesados señalan que la forma en que se redacta en las Normas NIIF la información sobre la que se informa puede contribuir al "problema de la información a revelar", como se describe en la Sección 1. Algunos citan en concreto la ausencia de objetivos de información a revelar claros y la presencia en las Normas de largas listas de requerimientos de información a revelar escritos de forma normativa (véase el párrafo 8.4).

No obstante, otros interesados observan que los requerimientos de información a revelar específicos pueden ser más simples de usar que el juicio que se aplica al determinar la forma de cumplir los objetivos de la información a revelar.



## Pregunta No. 15

¿Considera que la forma en que actualmente el Consejo redacta las Normas NIIF contribuye al problema de la información a revelar? Por favor, denos su razonamiento. Si considera que la redacción actual contribuye al problema de la información a revelar, por favor, indique ejemplos de dónde podría mejorarse la redacción de las Normas y por qué.



Grupo Latinoamericano  
de Emisores de Normas  
de Información Financiera



# ¡Muchas gracias!